

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 23/08/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ADMEXCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/12/2009
SERIE	09

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
30/08/2023	31/08/2023	INDEVAL	29/08/2023

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

11610000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '09' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 74.7307265426357

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
GANANCIA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES	74.730726542

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros GANANCIA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES POR \$867,623,735.16

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES NÚMERO F/2917, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023 REALIZARÁ

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 23/08/2023

UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$867,623,735.16 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 11,610,000 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL)
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$74.730726542635700
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: GANANCIA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES
- V. FECHA EX-DERECHO: 29 DE AGOSTO DE 2023
- VI. FECHA DE REGISTRO: 30 DE AGOSTO DE 2023
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023

ASIMISMO, POR ESTE MEDIO CONFIRMAMOS QUE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN, EN SU CASO, REALIZAR LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE Y PROPORCIONAR LAS CONSTANCIAS A LOS TENEDORES CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

OBSERVACIONES